



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 23-06-2021; CLAVE: L-19917

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: INMOBILIARIA SUAREZ MALDONADO S.A. DE C.V. Y/O BOLKONS S.A. DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: SAN PEDRO APOSTOL NO. 900; COLONIA: FRAC. LOMAS DE SAN MIGUEL; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: SAN GABRIEL ARCANGEL, SAN RAFAEL ARCANGEL

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. MIGUEL SUÁREZ GONZÁLEZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 26-02-2019; DOMICILIO: PROGRESO 211; COLONIA: CENTRO; MUNICIPIO: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; TELEFONO: 33440183 / 3314813173; BITACORA: 1707

Handwritten signature 'M023327' and official stamp of 'HACIENDA MUNICIPAL' with 'MIGUEL SUAREZ GONZALEZ' and '26 DE FEBRERO DE 2019'.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$1750.41), LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO (\$290.00), LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS (\$1355.04), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$362.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$190.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$162.00). Total: \$4660.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANIA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 84.63M2 EN PRIMER NIVEL, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 84.32ML, CORRO DE HABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 84.63M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 84.32ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA. VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA EN PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRÁNSITO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. JAVIER OMAIBROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI; Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 11-06-2019; FECHA DE DICTAMEN: 24-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

